



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5284

EXENTO

DECRETO N° **698/** 2018

ARICA, 16 de Enero de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de BARTOLO CAYO DANITZA DORIS.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3 063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5284				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES, CONFITES, ALIMENTOS CONGELADOS CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, HELADOS, BEBIDAS, FRUTAS Y VERDURAS, ART. DE ASEO LIBRERIA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	LAUCA 2071				
Nombre del Contribuyente	BARTOLO CAYO DANITZA DORIS				
Rut	8064584-8				
Dirección Particular	LAUCA 2071 CHILE				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	22/12/2017	Otorgación N°	8-5284	Fecha	15/01/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"


BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MGP/MCC/srr

Municipalidad de Arica
 Dirección: Rafael Sotomayor #415
 Teléfono: (58) 2 206000
 www.muniarica.cl